



ORD: 86



ANT: Observación Registro N°8331 del Registro Civil

MAT: Subsana observación Modificación Estatutos Cuerpo de Bomberos de Villa Alegre

Miércoles, 23 de agosto de 2023

**DE: SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE**

A: REGISTRO INSCRIPCIÓN PERSONAS JURÍDICAS DEL REGISTRO CIVIL

Junto con saludar me permito informar que la Organización **CUERPO DE BOMBEROS DE VILLA ALEGRE**, registro N° 8331 del registro civil, modificó sus estatutos el día 28 de octubre de 2020, presentando dentro de plazo dicha información a la suscrita, sin embargo, fue observada en relación a que dicho acto debía reducirse a escritura pública según los estatutos originales. Debido a que dicho proceso se realizó en plena situación de catástrofe declarada por la pandemia producida por el COVID-19, extendiendo los plazos, esta secretario municipal dio curso a la subsanación solicitada.

Por lo anteriormente expuesto solicito dar curso a la modificación de estatutos del Cuerpo de Bomberos de Villa Alegre.

**CLAUDIA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL**